

Acuerdo de 16 de octubre de 2024:

—Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de ampliación del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496).

1. El Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias solicita, por escrito de su Portavoz de 16 de octubre de 2024 (RE 12347), «la prórroga, en el tiempo máximo posible», del plazo para la presentación de enmiendas en relación con el citado proyecto de ley.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 4 de octubre de 2024 (BOJG/XII/A/15.4), y de diez días hábiles según el artículo 149 del Reglamento de la Junta General, finaliza el viernes, 18 de octubre de 2024.

3. El artículo 121 del Reglamento de la Junta General apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos establecidos en el Reglamento y dispone que un mismo plazo no podrá prorrogarse más de una vez y no por más de otro tanto de su duración inicial, salvo que, previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, acuerde otra cosa.

4. La consulta del expediente pone de manifiesto que se trata de la primera solicitud de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a dicho proyecto de ley.

5. La concesión o denegación de la prórroga es decisión discrecional de la Mesa.

En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 121 del Reglamento de la Junta General acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 18 de octubre, el plazo para la presentación de enmiendas en relación con el expediente referenciado, significándose que el plazo terminará a las catorce horas del día final.